

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4599** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal(LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 34/09-5, con NIG 4109142M20090000038, por auto de 23.01.2014, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Construcciones y Pavimentos Suroccidental, con C.I.F. número B91144543 y domicilio en Coria del Río (Sevilla), Polígono Industrial Virgen del Rocío, nave 33.

Sevilla, 24 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003605-1